



DECRETO N° 0270
NEUQUÉN, 27 MAR 2018

VISTO:

El Registro N° 0063/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 10/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se requiere la contratación del Cr. OSEROFF CLAUDIO, D.N.I. N° 10.041.813, bajo modalidad C.U.I.T., para cumplir tareas de asesoramiento dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados de esa Secretaría;

Que dicho requerimiento es en virtud de que el nombrado cuenta con experiencia en materia de auditoría en empresas de distribución de energía, por lo que colaborará en la elaboración del Contrato de Concesión entre este Municipio y la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada - CALF;

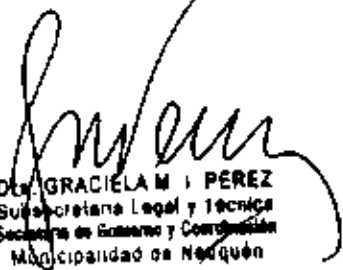
Que obra en la actuaciones Curriculum Vitae del señor Oseroff;

Que por Pase N° 227/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que dicha contratación se atenderá con cargo a la Actividad: "Programa de Control Gestión ETON", Imputación: 4-ES-1-0-2, Partida Principal: "Servicios";

Que se adjunta el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el señor Oseroff;

Que por Informe N° 283/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- del señor OSEROFF CLAUDIO, L.P. N° 48183 (Grupo 10), D.N.I. N° 10.041.813, C.U.I.T. N° 20-10041813-5, con vigencia al día 01 de marzo de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2018, para cumplir tareas de asesoramiento dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Economía y Hacienda-, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 50.000.-, que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dña. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios -modalidad ----- C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el Cr. OSEROFF CLAUDIO, L.P. Nº 48183 (Grupo 10), D.N.I. Nº 10.041.813, C.U.I.T. Nº 20-10041813-5, con vigencia al día 01 de marzo de 2018 y hasta el 31 de mayo de 2018, para cumplir tareas de asesoramiento dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Economía y Hacienda-, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), que será abonada previa certificación de servicios, debiendo emitir factura a favor del Municipio; de acuerdo a lo requerido por la Nota Nº 10/18 de esa Secretaría y por Informe Nº 283/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Activi- ----- dad: "Programa de Control Gestión ETON", Imputación: 4-ES-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-



DR. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2179
Fecha 20...1.04...12018..